

Revista pp.

Locca

año 1558.

199



En tiempo de mozo, tiempo de sus siete años poco o mas o menos que estés
Vivió y moró en la villa de Huercal. antes que el agnato se tomase en
Los señores reyes católicos de gloriosa memoria y que este es
Cneed So tiempo como tiene de gozar en la sexta parte de este
suo So quieto dolo induso, de los sos límites que tiene declarados
dentro en la quinta pregunta de este suo So a las dichas
Villas de Huercal. y ouera todo ello sera. y fue termino propio
conocido de las Sas villas de Huercal. y ouera. y como tal termino
Propio de la villa. Los vecinos e moradores de ella lo conocían.
y conocieron. y se a prouechaban. y a prouecharon de el usando
consurgidos. Sarando y sembrando. y sacando todos los
otros a prouechamientos. El uso que querían e temían
Por suen. La justicia de la villa de Huercal. y exercitaba
y exercito. en los sos terminos. de los sos límites que
tiene declarado. dentro de las Sas villas. La jurisdicción
Civil y criminal y la jurisdicción de la villa de Huercal. de uera y ouera
fueron dentro. Cneed So tiempo de los sos límites. a
dentro. Cneed So termino de Huercal. y ouera. a las villas
de Huercal. y ouera. como lo declarado. en este suo So. en la pregunta
tas antes desta. a que se refiere. y que en los sos límites e ueramente
de los sos terminos dentro de la villa de Huercal. de uera y ouera e Huercal.
estados e cosas que en cinco quedaban e tomaban los rra stros de delitos sus
cedidos e cosas que en el termino de la villa de Huercal. de uera y ouera e no otros
terminos y con los sos rra stros no uasaban de los sos límites de ser
de allí dentro. como se a termino propio conocido de las Sas villas
de Huercal. y ouera. La que todo lo suso de ansil o in o y supo estete testigo.
siguiente de la manera que lo tiene de su uso durante el So tiempo.
de los sos siete años que supadrede testis. et no. O a tenedichos
como sellamaban. fueron alcaldes por el rey. no de las Sas
villas e cono e Cneed So tiempo de los sos terminos y límites
de esta manera. in o es supolo que tiene de su uso e en el So 2 po.
y o de uera y ouera e can uanos bide de las Sas villas de Huercal.
e que no se auerda de sus nombres. Los que se auerda
que en sus tiempos. ansil o in o a ni a ni s to se a uerda. sigun
de la manera que testis lo tiene de declarado de su uso y que no auerda

